

QUILLOTA, 29 de abril de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 5447 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°99/2022 de 29 de abril de 2022 de Comisión Evaluadora a Alcaldesa (s), con V° B° alcaldicio, en que sugiere adjudicar la Licitación Pública denominado **“PROYECTO DE DISEÑO DE INGENIERÍA DE REPAVIMENTACIÓN DE VILLA PARAÍSO, COMUNA DE QUILLOTA”**, efectuada a través del Sistema ChileCompra Adquisición ID N°2831-12-LE22, al proponente identificado como **Francisco Leonidas Manzo Baeza**, RUT N°7.283.704-5, con domicilio en Calle Esmeralda 151, Quillota, por un monto total de **\$23.931.000.-** Exento de impuesto (Veintitrés millones novecientos treinta y un mil pesos), proyecto que será ejecutado en un plazo efectivo de 45 días corridos a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio del Servicio. El proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del Contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representan el 5% del monto contratado, tomada en pesos chilenos y extendida a nombre de la Municipalidad de Quillota, RUT N° 69.060.100-1 con la finalidad de garantizar el correcto y oportuno fiel cumplimiento del contrato y el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del proponente, contratistas y subcontratistas, según corresponda;
2. Oficio Ordinario N°100/2022 de 29 de abril de 2022 de Director Secretaría Comunal de Planificación a Sra. Alcaldesa(s), en que sugiere adjudicar la Licitación Pública denominada **“PROYECTO DE DISEÑO DE INGENIERÍA DE REPAVIMENTACIÓN DE VILLA PARAÍSO, COMUNA DE QUILLOTA”**, efectuado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N°2831-12-LE22, al proponente identificado como FRANCISCO L. MANZO BAEZA, RUT N°7.283.704-5. El servicio contratado consiste en:

El Servicio contratado consiste en:

Contratar los **Servicios Profesionales** para el desarrollo, elaboración y aprobación de los diseños definitivos de Ingeniería de Diseño de Ingeniería de Repavimentación de varios pasajes de la Villa Paraíso, de la comuna de Quillota. Los que se detallan a continuación:

- Pasaje Bremen entre Vicuña Mackenna e Instituto
- Pasaje Campinas entre Vicuña Mackenna e Instituto
- Pasaje Dórgola entre Vicuña Mackenna e Instituto
- Pasaje Estambul entre Vicuña Mackenna e Instituto
- Pasaje Fargo entre Vicuña Mackenna e Instituto
- Pasaje Galvia entre Vicuña Mackenna e Instituto
- Pasaje Jartum entre Vicuña Mackenna e Instituto
- Pasaje Kabul entre Vicuña Mackenna e Instituto
- Pasaje Laos entre Vicuña Mackenna e Instituto
- Pasaje Macao entre Vicuña Mackenna e Instituto
- Pasaje Odesa entre Vicuña Mackenna e Instituto

DISTRIBUCIÓN:

1. Administración Municipal
2. Alcaldía
3. Control Interno
4. DOM
5. Finanzas
6. Jurídico
7. Presupuesto
8. SECPLAN
9. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/jlm/aoc.-

- Pasaje Bremen entre Instituto y Fondo Oriente
- Pasaje Rodo entre Instituto y Fondo Oriente
- Pasaje Burdeos entre Instituto y Fondo Oriente
- Pasaje Mesina entre Instituto y Fondo Oriente
- Pasaje Teherán entre Instituto y Fondo Oriente
- Pasaje Baltimore entre Instituto y Fondo Oriente
- Pasaje Andorra entre Instituto y Fondo Oriente
- Pasaje Creta entre Instituto y Fondo Oriente
- Pasaje Gomel entre Instituto y Fondo Oriente
- Pasaje Uyini entre las Magnolias e Instituto
- Pasaje Dublín entre las Magnolias e Instituto
- Pasaje Minot entre las Magnolias e Instituto
- Pasaje Sumatra entre las Magnolias e Instituto
- Pasaje Las Magnolias entre Ankara y final CECOF
- Pasaje Adén entre Bakú y Vicuña Mackenna
- Pasaje Tabora entre Adén y Vicuña Mackenna
- Pasaje Bakú entre Adén y Vicuña Mackenna

3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1092 de 28 de abril de 2022 emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$25.000.000.-; (Diseño de Pavimentos de Veredas Varios Pasaje Villa Paraíso);
4. Decreto Alcaldicio N°5012 de 20 de abril de 2022 que aprobó Expediente Técnico y autorizó llamado a Licitación Pública, a través del Sistema Chile Compra del proyecto denominado **“PROYECTO DE DISEÑO DE INGENIERÍA DE REPAVIMENTACIÓN DE VILLA PARAÍSO, COMUNA DE QUILLOTA”**, que cuenta con financiamiento de la Municipalidad de Quillota por un monto total de \$25.000.000.- (Veinticinco millones de pesos) impuesto incluido;
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Administración Municipal
2. Alcaldía
3. Control Interno
4. DOM
5. Finanzas
6. Jurídico
7. Presupuesto
8. SECPLAN
9. Secretaría Municipal.

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública denominada **“PROYECTO DE DISEÑO DE INGENIERÍA DE REPAVIMENTACIÓN DE VILLA PARAÍSO, COMUNA DE QUILLOTA”**, efectuada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N°2831-12-LE22, al proponente identificado como **Francisco Leonidas Manzo Baeza**, RUT N°7.283.704-5, con domicilio en Calle Esmeralda 151, Quillota, por un monto total de \$23.931.000.- Exento de impuesto (Veintitrés millones novecientos treinta y un mil pesos), proyecto que será ejecutado en un plazo efectivo de 45 días corridos a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio del Servicio.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que el proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del Contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable, que en conjunto representan el 5% del monto contratado, tomada en pesos chilenos y extendida a nombre de la Municipalidad de Quillota, RUT N° 69.060.100-1 con la finalidad de garantizar el correcto y oportuno fiel cumplimiento del contrato y el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del proponente, contratistas y subcontratistas, según corresponda.

TERCERO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

CUARTO: **ADOPTEN** la Secretaría Comunal de Planificación y la Dirección de Obras Municipales, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Administración Municipal
2. Alcaldía
3. Control Interno
4. DOM
5. Finanzas
6. Jurídico
7. Presupuesto
8. SECPLAN
9. Secretaría Municipal.